DOCUMENTO SOPORTE PARA COBRO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículos 616-2 del estatuto tributario1.6.1.4.3 numeral de 3 del decreto único reglamentario 1625 de 2016 y 55 de la resolución 042 de 2020)

Número y fecha del documento soporte	02 del 06 de abril de 2026.
La entidad	MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ), NIT: 891.855.361-6, Representada Legalmente por EDUARDO SALCEDO VELOSA
Debe a	LUZ MIRYAM SANABRIA OCHOA NIT: No, 24.166.964 de Tibasosa
Dirección y Teléfono	Calle 3 No 5-34 Tibasosa 3148518567
La Suma de	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 2.466.000,00) M/CTE
Por concepto de	Pago N.02 del periodo del 01-03-2026 (d-m-a) al 31-03-2026 (d-m-a), en el marco del Contrato No. C-MT-CD-077-2026 del 27 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE LIMPIEZA GENERAL, ASEO, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES DEL CENTRO DE VIDA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA."
Municipio donde se prestó el servicio	Tibasosa, Departamento de Boyacá
Régimen tributario del beneficiario	No Declarante de Renta -No Responsable de IVA - No obligado a facturar.
Forma de Pago	Consignar en la Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá No. 282586429 a nombre de Luz Miryam Sanabria Ochoa

FIRMA:

Luz Miryam Sanabria O.

LUZ MIRYAN SANABIRA OCHOA
Contratista

Anexos:

NO.	DOCUMENTO	FOLIOS
	Registro Único Tributario R.U.T.-D.I.A.N. del prestador del servicio.	01
	Planilla de Pago de Seguridad Social No 9502019673 de marzo del 2026.	01

Scanned with CamScanner